

07/05/2018

Condenan a imputados que entraron a robar a dos casas en el sector de Batico en la comuna de Lampa

En este juicio el fiscal Ulises Berríos logró acreditar que el hecho fue cometido el 24 de septiembre de 2017, cuando los acusados Francisco Reyes Cares y Macarena Astorga Pinda, saltaron el cierre perimetral e ingresaron en un inmueble ubicado en calle Balmaceda, sector Batico, en la comuna de Lampa.

En el lugar, los imputados entraron a una primera casa por una ventana para sustraer diversas especies, entre las que había una cortadora de aluminio y alimentos no perecibles.

A continuación, los imputados entraron a una segunda morada que se encontraba en la parte posterior del mismo sitio, por una ventana del baño y procedieron al registro de la propiedad siendo sorprendidos por la ofendida en el lugar.

Por estos hechos, Reyes Cares fue sentenciado a la pena de 5 años y un día de presidio, en tanto que Astorga Pinda, deberá cumplir 7 años, 8 meses y 2 días de presidio, por su responsabilidad en calidad de autores del delito de robo con fuerza en lugar habitado, destinado a la habitación o en sus dependencias.

